



Buenos Aires, 6 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 430/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 5071/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Elena Amanda Liberatori, en su doble carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 y Subrogante de la Secretaría Ad Hoc para el trámite de los expedientes colectivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, propone la designación del agente Raúl Eduardo González Segovia en el cargo de Escribiente y el pase del agente Juan Manuel Iglesias al cargo de Auxiliar, ambos para en la referida Secretaría Ad Hoc.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLN N° 101/2013, informando que el hecho generador lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente a raíz de la designación del agente Martín Lerner en el cargo de Oficial en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales y otros instrumentos del Fuero CAyT, a partir del 18 de marzo de 2013, conforme Res. Presidencia N° 153/2013.

Que la Sra. Magistrada propone al agente González Segovia, quien actualmente se desempeña como Auxiliar interino en la mencionada Secretaría.

Que, asimismo, la Dra. Liberatori propone al agente Juan Manuel Iglesias para cubrir el cargo que Auxiliar dejaría vacante el agente González Segovia.

Que el agente Juan Manuel Iglesias, actualmente se desempeña como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, conforme Res. Presidencia N° 1197/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Asignar al agente Raúl Eduardo González Segovia, Legajo N° 4421, a partir del 18 de marzo de 2013, las funciones de Escribiente en la Secretaría Ad Hoc para el trámite de los expedientes colectivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras dure la subrogancia de la Dra. Liberatori como Magistrada a cargo de la mencionada Secretaría Ad Hoc.

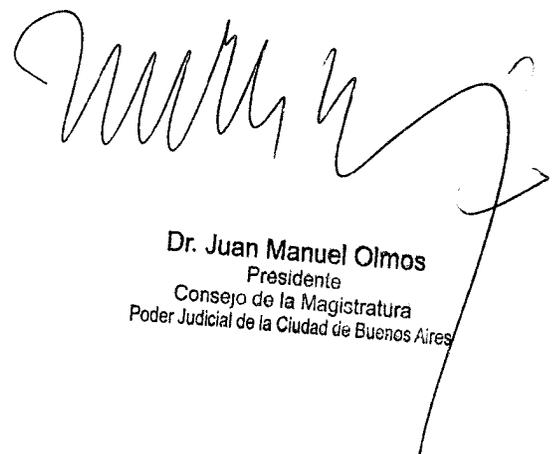


Art. 2º: Asignar al agente Juan Manuel Iglesias, Legajo N° 4583, a partir del 18 de marzo de 2013, las funciones de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc para el trámite de los expedientes colectivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras dure la subrogancia de la Dra. Liberatori como Magistrada a cargo de la mencionada Secretaría Ad Hoc.

Art.3º: Disponer que los mencionados agentes percibirán la remuneración correspondiente a los cargos a los cuales han sido asignados según lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art.4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Secretaría Ad Hoc para el trámite de los expedientes colectivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 430 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires